

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN
DESIERTA**

“ALQUILER DE PLATAFORMA ELEVADORA” (Expdte.- AC/S-2018/03)

ANTECEDENTES

Primero.- AGUAS DE CIEZA, S.A., utiliza una plataforma elevadora para realizar determinados trabajos en altura en el área de Parques y Jardines, por lo que se hace necesaria la contratación del servicio de alquiler de dicha maquinaria, para lo cual y siguiendo las prescripciones establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público, se preparó una licitación pública mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo.- El anuncio de la licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de Aguas de Cieza.

Tercero.- Finalizado el plazo señalado para la recepción de ofertas el día 17 de septiembre de 2018, se recibieron dos ofertas presentadas por:

- Félix Yuste Villalba
- Grupos y Compresores, S.L.

Cuarto.- En fecha 24 de septiembre de 2018 se procede a la apertura de las ofertas, resultando que los dos licitadores ofertan un precio superior al máximo del precio señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que no se pueden tener en cuenta dichas ofertas debiendo ser rechazadas.

Quinto.- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procede declarar desierta la licitación al no haber recibido ninguna oferta que se adecúe a los criterios establecidos en los pliegos que rigen la licitación.

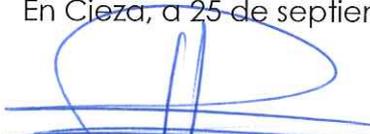
Por todo ello,

ACUERDO

Primero.- Declarar desierta la licitación del expediente AC/S-2018/03, tramitado para la contratación del servicio de “Alquiler de plataforma elevadora”.

Segundo.- Proceder a iniciar un nuevo procedimiento de contratación.

En Cieza, a 25 de septiembre de 2018.



Fdo.: Manuel Pablo Martín Lozano
Director Gerente